



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

USHUAIA, 10 ENE 2022

VISTO el Expediente N° 84618-2021, Ámbito M. O. S. P.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de habilitación y asistencia técnica mensual de ascensores existentes en los diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, por un período de cuatro (4) meses.

Que en el número de orden 2 obra nota fundada N° 76/21, Letra: MOSP (DGS e IPZS) mediante la cual la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública Zona Sur – MOSP solicita autorización para iniciar el trámite de contratación del mencionado servicio, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 16/100 (\$ 1.563.782,16.-).

Que obra intervención del suscripto mediante Providencia SOSPZS N° 273/21.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, designar a la comisión de preadjudicación y facultar a la Dirección de Administración Financiera – MOSP a modificar las fechas establecidas para la apertura de sobres, en caso de resultar necesario.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 17°, Inciso a), Ley N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, Anexo II y las Resoluciones O. P. C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301 y Decreto Provincial N° 4548/19.

Por ello:

EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 04/2022, para la contratación de servicios de habilitación y asistencia técnica mensual de ascensores existentes en los diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia, por un período de cuatro (4) meses. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Cómputo y Presupuesto, que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Formulario de Cotización, y Planilla de Garantía de Oferta que como Anexo III y IV forma parte integrante de la presente y autorizar a la Dirección de Administración Financiera, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a modificar las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas a los agentes ROLA Claudio Andrés, legajo N° 26745899/03, LIQUIN Alicia Marcela, legajo N° 29419221/00 y PANZOLATTO Lautaro Nahuel, legajo N° 41322092/00. Designar como integrantes suplentes de la Comisión de Preadjudicación a PAREDES Leonel Víctor, legajo N° 17784500/00 y ADRIAZOLA Sergio Raúl, legajo N° 28320229/00.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434, Inciso 30000, correspondientes al ejercicio económico y financiero 2021.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.


RESOLUCIÓN SEC. O. y S. P. Z. S. N° 038 /22.-

| |
|--------|
| G.T.F. |
| AG |
| AL |
| |

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich, son y serán Argentinas"

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

ANEXO I 038

| | | |
|--|---|--|
|  | <p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</p> <p>Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR- Ss.S.I.P.Z.S.</p> | <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES</p> |
| <p>INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL , SEGÚN ORED. MUN. N° 2247, DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE USHUAIA.-</p> | | |

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Las especificaciones aquí indicadas son orientativas y denotan las características y calidad del servicio a ejecutar. En caso de que la contratista decida cambiar de materiales o sistemas deberá indicarlo en forma clara, adjuntando las especificaciones de lo propuesto, lo que podrá o no ser admitido por esta administración.

I.- GENERALIDADES

El Oferente tiene la obligación de revisar toda la documentación contractual, no pudiendo alegar desconocimiento o error en alguna de las partes del Pliego Licitario, ni invocar errores en ella para eludir la responsabilidad que le corresponde como Proveedor, ya que la misma deberá entregarse en perfecto estado de funcionamiento y ejecutada según las reglas del arte y adecuada a sus fines.


En el caso que el Oferente durante el período de estudio del pliego detecte error u omisión, deberá comunicarlo al Comitente mediante consulta escrita dentro del plazo estipulado en las Cláusulas Particulares.

Como así también y previo a la cotización y con anterioridad a formular la oferta, el proponente deberá visitar el lugar del Servicio, estudiar, inspeccionar el edificio, incluyendo todas las instalaciones, posición y estado de las mismas, si fuera necesario debiendo requerir las informaciones relacionadas con la ejecución del servicio y todos los datos que puedan influir en los trabajos, duración y costo del mismo, todo por su cuenta y/o costeo, dado que una vez adjudicado el servicio, no se reconocerá a la Proveedor ningún adicional por estos conceptos.-

En el caso de duda o indefinición sobre la interpretación de algunos de los ítems de las presentes Especificaciones Técnicas Generales, el Oferente podrá ACLARARLA o AMPLIARLA mediante consulta escrita al Comitente o bien personalmente en la Dirección General de Infraestructura Escolar.-

- Tomar en consideración, para la realización ajuste del servicio, las siguientes reglamentaciones específicas:
- Decreto N° 911/96 referido a Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Códigos de Edificación y de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia.
- Ley Provincial N° 48 referido a la Accesibilidad al Medio Físico.
- Ley Provincial N° 449 en adhesión al artículo 1° de la Ley Nacional 24.314 referido a la Accesibilidad al Medio Físico de personas con movilidad reducida.
- Ordenanza Municipal 3005/05 Sobre accesibilidad.
- Ordenanza Municipal 2247/00 Sobre conservación de ascensores.
- Reglamentaciones de la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA).

II.- Orden de prelación:

| | | |
|---|--|---|
|  | <p style="text-align: center;">Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR- Ss.S.I.P.Z.S.</p> | <p style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES</p> |
| <p>INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL , SEGÚN ORED. MUN. N° 2247, DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE USHUAIA.-</p> | | |

- En caso de discrepancia de la documentación sobre los aspectos administrativos - legales para la interpretación y ejecución del presente Contrato, se tomará el orden de prelación establecido en el pliego de bases y condiciones

III.- Garantías de calidad:

El Contratista deberá presentar las "Garantías de Calidad" de los materiales y/o elementos que utilice en el servicio ya sean los solicitados o los que difieran o reemplacen los estipulados, emitidas por los respectivos fabricantes. La presentación de las garantías y la ejecución de los trabajos de acuerdo a las mismas es **obligatoria** para todos los casos en que el fabricante las emita, debiendo responder el Contratista en caso de no haber sido tenidas en cuenta.

1) TRABAJOS PRELIMINARES:

Documentación y Servicio:


A partir de la firma del contrato, la Contratista tendrá un plazo de DIEZ (10) días hábiles, para presentar ante la Inspección del Servicio por medio de Nota, la documentación de la habilitación correspondiente a cada medio de elevación; Libro de acta de inspección, rubricado por la municipalidad; Letrero visible con indicación de capacidad de carga y cantidad de personas que pueden utilizar el medio; contacto de emergencia del profesional a cargo y toda tarea necesaria a fin de garantizar el normal funcionamiento del mismo.

2.- MEDIO DE ELEVACION

Plataforma vertical:

Se verificara el funcionamiento del gabinete de comandos, central hidráulica independiente del lugar de instalación de la plataforma, realizando los conexionados electrohidráulicos necesarios. Los mandos funcionan a 24 volt controles de llamada, envío con llave de corte en nivel inferior, nivel superior y sobre plataforma, el comando de la plataforma alojara un pulsador de parada de emergencia. Deberá llevar sistema de PARADA DE EMERGENCIA antivandálico con botones de golpe de puño especial.

Cerradura electromecánica: Se verificara el funcionamiento si está sincronizado con la llegada del elevador a nivel del piso, impidiendo la apertura de la puerta mientras la plataforma se encuentra en movimiento o no está en el nivel correspondiente. El elevador no funcionara cuando dicha puerta no fue cerrada correctamente.

| | | |
|---|--|---|
|  | <p style="text-align: center;">Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur</p> <p style="text-align: center;">Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR- Ss.S.I.P.Z.S.</p> | <p style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES</p> |
| <p>INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL , SEGÚN ORED. MUN. N° 2247, DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE USHUAIA.-</p> | | |

Plataforma: Se verificara La plataforma tendrá dos paneles laterales de 1,00m de altura para proteger a la persona transportada. Sobre uno de estos laterales irá montado un pasamanos y la botonera de comando con los pulsadores de subida, bajada, parada de emergencia y llave de accionamiento. El piso de la plataforma será antideslizante.

Torre hidráulica: Se deberá verificar el arriostamiento de la torre hidráulica debido a que el equipo no es autoportante.

Canalizaciones: Se verificara Cañería de PVC de ¾" aproximadamente para paso de conductores que conectan ambas botoneras a la torre del equipo; y caño de PVC de 4" para paso de la manguera hidráulica de gabinete de comando a torre.

Puerta de acceso: Verificación y regularización de puerta de acceso y en el nivel superior. En la misma se alojarán la cerradura eléctrica y la botonera del nivel superior con los correspondientes botones de subida, bajada y apertura de puerta.

Instalación eléctrica

Tendido de cañerías: Se verificará el tendido de cañerías existentes para el pasaje de cables eléctricos, desde el tablero seccional más cercano hasta el gabinete de comando.


Tendido de cables eléctricos: Se realizará la verificación y regularización del tendido existente de conductores de 2,5mm² de sección mínima (tipo Pirelli antillama o similar) desde el tablero secundario más cercano hasta el tablero seccional de la plataforma.

Tablero eléctrico seccional: Se verificará el tablero eléctrico seccional existente con interruptor termomagnético diferencial con capacidad nominal de 16A.
Puesta a tierra.

a) Alcance de los trabajos:

Estas especificaciones cubren la provisión de materiales básicos, transportes, mano de obra, herramientas, equipos y todo otro ítem que sea necesario, aunque no se especifique.


Se incluye también la confección de certificación mensual del profesional habilitado en libro de inspección, en el cual se asentarán las novedades detectadas, las soluciones correctivas aplicadas y toda otra tarea necesaria.-

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR- Ss.S.I.P.Z.S.</p> | <p>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES</p> |
| <p>INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL , SEGÚN ORED. MUN. N° 2247, DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE USHUAIA.-</p> | | |

b) Reglamentaciones

El Contratista asume la responsabilidad de cotizar y ejecutar los trabajos de acuerdo con las reglamentaciones, códigos, leyes, decretos y normas vigentes en la provincia y en el país, como así también, con las normas IRAM, ASTM, ASHRAE, SMACNA, etc., aunque no estén específicamente mencionadas y que sean de aplicación.


ING. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

| | | |
|---|---|--|
|  | <p align="center">Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Z. S.</p> | <p align="center">DATOS DE SERVICIO</p> |
| <p align="center">INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL, SEGUN ORD. MUN. N° 2247, DE ASCENSORES EXISTENTE EN LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD USHUAIA</p> | | |

DATOS


01.- OBJETO DEL SERVICIO: La presente Contratación tiene por finalidad, a partir de dar cumplimiento a las normativa municipal en vigencia, ejecutar la habilitación y certificar mensualmente el servicio de verificación y control del normal funcionamiento de los Ascensores existentes en los edificios escolares de la ciudad de Ushuaia, ello en virtud de garantizar la accesibilidad a toda la comunidad educativa que asisten a los establecimientos educativos dependientes de la provincia.-

02.- UBICACIÓN: EDIFICIOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA QUE DISPONEN DE LOS MEDIOS DE ELEVACION DE REFERENCIA:

- Escuela Provincial N° 30 - Oshovia- Avenida Alem 2091
- Escuela Provincial N° 31 - Juana Manso- Gimnasio- Avenida Alem 3902
- Escuela Provincial N°47 - Valle de Andorra- Cabo San Pío- Valle de Andorra
- Escuela Provincial N°48 – 11 de Septiembre S/N - B° Los Alakalufes
- Colegio Provincial José Martí- Juana Fadul N° 66
- Colegio Técnico Provincial Olga B.de Arko - Gobernador Paz 1693
- Centro Polivalente de Arte de Ushuaia - Prof. Inés María Bustelo.- Avda. Alem 15
- Gimnasio Polivalente de Arte Ushuaia- Avda. Alem 15
- Colegio Provincial Dr. José María Sobral - Indios Yámanas 1572
- Colegio Provincial Los Andes- Felipe Romero 205
- Colegio Provincial Ernesto Sábató- Facundo Quiroga 1780
- Colegio Provincial Kloketen- Juana Fadul 266
- Instituto Provincial de Enseñanza Superior - Florentino Ameghino - Deloqui 237

03.- TIPO DE INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL.


04.-PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 (\$ 1.563.782, 16).-



 Ing. Martín Ariel MOREYRA
 SECRETARIO DE OBRAS
 Y SERVICIOS PUBLICOS Z.S.
 M.O. S.P.

| | | |
|--|---|------------------------------|
|  | <p>Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ministerio de Obras y Servicios Públicos SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Z. S.</p> | <p>DATOS DE SERVICIO</p> |
| <p>INTERVENCION: HABILITACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL, SEGÚN ORD. MUN. Nº 2247, DE ASCENSORES EXISTENTE EN LOS EDIFICIOS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD USHUAIA</p> | | |

05.- **PLAZO DEL SERVICIO:** El plazo para la ejecución total del servicio es de CUATRO MESES (4).-

06.- **PROFESIONAL TÉCNICO:** ARQUITECTO_INGENIERO_M.M.O. Y TECNICO ELECTROMECHANICO. (HABILITADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE USHAUIA).-


Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR | ANEXO II |
| | MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS | COMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL |
| SUBSECRETARIA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PUBLICA ZONA SUR | | |

OBRA: HABILITACION; CERTIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA MENSUAL DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE USHUAIA, SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL N° 2247.-

Fecha: noviembre 2021.

| Rub. | Ítem | DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS | COMPUTO | | PRESUPUESTO | | % Rubro |
|------|------|---|---------|-------------|-------------|-------------------|--------------|
| | | | UN. | Cant. Total | Prec. Unit. | Prec. Ítem | |
| 1 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (2 PARADAS) ESCUELA PROV. N° 30 "OSHOVIA" | | | \$ | 98.337,68 | 6,29 |
| | 1.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ | 12.693,08 | |
| | 1.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de acta de inspección. | Mes | 4,00 | \$ | 21.411,15 | \$ 85.644,60 |
| 2 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (2 PARADAS) ESCUELA PROV. N° 31 "JUANA MANSO" | | | \$ | 196.675,36 | 12,58 |
| | 2.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 2 | \$ | 12.693,08 | \$ 25.386,16 |
| | 2.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas de inspección (1 ascensor edif. escolar) | Mes | 4,00 | \$ | 21.411,15 | \$ 85.644,60 |
| | 2.c | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas de inspección (1 ascensor gimnasio) | Mes | 4,00 | \$ | 21.411,15 | \$ 85.644,60 |
| 3 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (2 PARADAS) ESCUELA PROV. N° 47 "VALLE DE ANDORRA" | | | \$ | 98.337,68 | 6,29 |
| | 3.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ | 12.693,08 | \$ 12.693,08 |
| | 3.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye habilitación y certificación del profesional en libro de actas de inspección. | Mes | 4,00 | \$ | 21.411,15 | \$ 85.644,60 |
| 4 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (2 PARADAS) ESCUELA PROV. N° 48 "B° ALAKALUFES" | | | \$ | 98.337,68 | 6,29 |
| | 4.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ | 12.693,08 | \$ 12.693,08 |
| | 4.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas. | Mes | 4,00 | \$ | 21.411,15 | \$ 85.644,60 |
| 5 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (2 PARADAS) COLEGIO PROVINCIAL ERNESTO SABATO | | | \$ | 196.675,36 | 12,58 |
| | 5.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 2 | \$ | 12.693,08 | \$ 25.386,16 |
| | 5.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. (1 ascensores sector aulas ala vieja) | Mes | 4,00 | \$ | 21.411,15 | \$ 85.644,60 |
| | 5.c | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. (1 ascensore sector aulas ala nueva) | Mes | 4,00 | \$ | 21.411,15 | \$ 85.644,60 |
| 6 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (2 PARADAS) CENTRO POLIV. DE ARTE "PROF. I. M. BUSTELO" | | | \$ | 98.337,68 | 6,29 |
| | 6.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ | 12.693,08 | \$ 12.693,08 |
| | 6.b | Verificación y mantenimiento mensual Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. | Mes | 4,00 | \$ | 21.411,15 | \$ 85.644,60 |
| 7 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (2 PARADAS) CENTRO POLIV. DE ARTE "PROF. I. M. BUSTELO" | | | \$ | 98.337,68 | 6,29 |
| | 7.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ | 12.693,08 | \$ 12.693,08 |

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.

S.S.I.P.Z.S.- M.O. y S.P.

| Rub. | | Ítem | DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS | COMPUTO | | PRESUPUESTO | | % Rubro |
|--------------------|--|---|---|---------|-------------|--------------|------------------------|---------------|
| | | | | UN. | Cant. Total | Prec. Unit. | Prec. Ítem | |
| | | 7.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas. | Mes | 4,00 | \$ 21.411,15 | \$ 85.644,60 | |
| 8 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (3 PARADAS) COLEGIO PROVINCIAL "OLGA B. DE ARKO" | | | | | \$ 127.910,00 | 8,18 |
| | | 8.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ 12.693,08 | \$ 12.693,08 | |
| | | 8.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas. | Mes | 4,00 | \$ 28.804,23 | \$ 115.216,92 | |
| 9 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (3 PARADAS) INSTITUTO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR | | | | | \$ 127.910,00 | 8,18 |
| | | 9.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ 12.693,08 | \$ 12.693,08 | |
| | | 9.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. | Mes | 4,00 | \$ 28.804,23 | \$ 115.216,92 | |
| 10 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (2 PARADAS) COLEGIO PROVINCIAL JOSE M. SOBRAL | | | | | \$ 98.337,68 | 6,29 |
| | | 10.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ 12.693,08 | \$ 12.693,08 | |
| | | 10.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas. | Mes | 4,00 | \$ 21.411,15 | \$ 85.644,60 | |
| 11 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (3 PARADAS) COLEGIO PROVINCIAL JOSE MARTI | | | | | \$ 127.910,00 | 8,18 |
| | | 11.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ 12.693,08 | \$ 12.693,08 | |
| | | 11.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas. | Mes | 4,00 | \$ 28.804,23 | \$ 115.216,92 | |
| 12 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (2 PARADAS) COLEGIO PROVINCIAL KLOKETEN | | | | | \$ 98.337,68 | 6,29 |
| | | 12.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ 12.693,08 | \$ 12.693,08 | |
| | | 12.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas. | Mes | 4,00 | \$ 21.411,15 | \$ 85.644,60 | |
| 13 | | HABILITACION Y VERIFICACION MENSUAL ASCENSOR EXIST. (2 PARADAS) COLEGIO PROVINCIAL LOS ANDES | | | | | \$ 98.337,68 | 6,29 |
| | | 13.a | Documentación y trámites de Habilitación | gl | 1 | \$ 12.693,08 | \$ 12.693,08 | |
| | | 13.b | Verificación y asistencia técnica mensual: Revisión de funcionamiento en General; Control del estado de cables de acero; Limpieza de guías; Revisión sistema hidráulico; Control de tablero; Sistema eléctrico y otros. Incluye certificación del profesional en libro de actas. | Mes | 4,00 | \$ 21.411,15 | \$ 85.644,60 | |
| COSTO TOTAL | | | | | | | \$ 1.563.782,16 | 100,00 |

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P. S.S.I.P.Z.S.-M.O. y S.P.

ANEXO III 038



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2022

Pieza Administrativa E Nro. 84618- E - 2021- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 07/01/22

Apertura: 20/1/2022 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 17°, INC. A - DECRETO PROVINCIAL 417/20,
ANEXO II - RESOLUCIÓN OPC 17/21, 18/21 Y 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 496 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|-------|---|----------|--------------|---------|
| 1 | Mano de obra (Habilitacion y asistencia tecnica de ascensores). unidad | | | |
| >> | Habilitacion y asistencia Tecnica Mensual de ascensores; segun Ordenanza Municipal N° 2247.- Certificacion mensual del servicio.- Periodo de prestacion : 4 (cuatro) meses.- | 4.00 | | |

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y POR EL OFERTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

| | |
|---------------------------------------|--|
| Forma de Pago | SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11. |
| Plazo de Entrega: | MENSUAL - 30 DÍAS |
| Mantenimiento de Oferta: | SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N° 674/11. |
| Lugar de Entrega: | ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, A COORDINAR |
| Recepción de Sobres Cerrados hasta: | 17/01/22 - 12:00H. |
| Domicilio de presentación de ofertas: | SAN MARTÍN N° 450, 2DO PISO - MOSP - DGAFZS - MESA DE ENTRADAS |
| Domicilio de apertura de ofertas: | SAN MARTÍN N° 450, 2DO PISO - MOSP - DGAFZS |

Página 1 de 2

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00004/2022

Pieza Administrativa E Nro. 84618- E - 2021- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 07/01/22

Apertura: 20/1/2022 12:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : ENCUADRE LEGAL: LEY PROVINCIAL N° 1015, ART. 17°, INC. A - DECRETO PROVINCIAL 417/20,
ANEXO II - RESOLUCIÓN OPC 17/21, 18/21 Y 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2021/111 496 -

| Reng. | Descripción | Cantidad | Precio Unit. | Importe |
|------------------------|-------------|--|--------------|---------|
| Vigencia del Contrato: | | 4 MESES | | |
| Garantía de Oferta: | | 1% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA PRESENTADA, SEGÚN DECRETO N° 674/11. | | |
| Requiere Muestra: | | No | | |
| Flete a Cargo | | - | | |

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

“2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

ANEXO IV – RESOLUCIÓN SEC. O. y S.P.Z.S. N° 038 /22.-

GARANTÍA DE OFERTA

PAGARÉ

Lugar: _____ Fecha: _____

Monto total: _____

Pagaré Sin Protesto (Art. 50 Ley 5963/63)

A: **Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur** la cantidad de: _____

(\$ _____, _____), en San Martín N° 450, de la ciudad de Ushuaia en concepto de **Garantía de oferta** por tramitación “**EXPEDIENTE N° 84618/21 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HABILITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA MENSUAL DE ASCENSORES EXISTENTES EN EDIFICIOS ESCOLARES, CIUDAD DE USHUAIA – SEGÚN O.M. N° 2247 – LICITACIÓN PRIVADA N° 04/22**”.

Firma: _____

Aclaración: _____

Dirección: _____

Localidad: _____

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

